

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONSTRUCCION DREN Y REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES", ID 2490-89-LE24
 DECRETO ALCALDICO EX. N° 1.248 DE 29 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
 FECHA DE APERTURA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROponentES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
1.- CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA. RUT N° 76.815.483-K	SI	SI		SI	SI	NO	--	NO
2.- CIVIL CONSTRUCCION SPA. EN UTP CON CONSTRUCCION LUIS ALEJANDRO ORTIZ FIGUEROA. RUT N° 77.647.219-0 - RUT N° [REDACTED]	SI	SI		SI	SI	SI	SI	NO
3.- EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA. RUT N° 77.163.954-2 - RUT N° [REDACTED]	SI	SI		SI	SI	SI	NO	NO

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. RUT N° 77.163.954-2, EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA RUT N° [REDACTED] PRESENTAN SÓLO UN FORMULARIO N° 1, SIN EMBARGO, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, PRESENTAN UN DOCUMENTO FIRMADO POR AMBOS REPRESENTANTES DE LA UTP, EL CUAL ACREDITA QUE SU OFERTA ES A TRAVÉS DE UTP.
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONSTRUCCION DREN Y REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES", ID 2490-89-LE24
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.248 DE 29 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
 FECHA DE APERTURA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1.- CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA. RUT N° 76.815.483-K	SI	SI	NO
2.- CIVIL CONSTRUCCION SPA. EN UTP CON CONSTRUCCION LUIS ALEJANDRO ORTIZ FIGUEROA. RUT N° 77.647.219-0 - RUT N° [REDACTED]	SI	SI	NO
3.- EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA. RUT N° 77.163.954-2 - RUT N° [REDACTED]	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "CONSTRUCCION DREN Y REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES", ID 2490-89-LE24
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.248 DE 29 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
 FECHA DE APERTURA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL S IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO		
1.- CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA. RUT N° 76.815.483-K	\$39.951.435.-	50 D.C.	SI	NO
2.- CIVIL CONSTRUCCION SPA. EN UTP CON CONSTRUCCION LUIS ALEJANDRO ORTIZ FIGUEROA. RUT N° 77.647.219-0 - RUT N° [REDACTED]	\$56.550.000.-	50 D.C.	SI	NO
3.- EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA. RUT N° 77.163.954-2 - RUT N° [REDACTED]	\$42.936.247.-	50 D.C.	SI	NO

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorandum N°19.844.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023; Decreto Ex. N°1248 de fecha 29 de agosto de 2024; Decreto Ex. N°1334 de fecha 17 de septiembre de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de adjudicación de la Licitación Pública para la contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES", ID 2490-89-LE24.

PROVIDENCIA, 28 de octubre de 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES", adquisición Mercado Público ID 2490-89-LE24. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Obras; mediante Decreto EX. N°1248 de fecha 29 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas; mediante Decreto Ex. N°1334 de fecha 17 de septiembre de 2024, se ratifica Aclaración N°1 y da respuestas a las consultas de la N°1 a la N°8.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 23 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA. RUT N°76.815.483-K	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA. EN UTP CON CONSTRUCCIÓN LUIS ALEJANDRO ORTIZ FIGUEROA RUT N°77.647.219-0 – RUT N° [REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDÍAS ARAYA. RUT N°77.163.954-2 – RUT N° [REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

La comisión evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

NOTA: la Empresa Constructora Amaro Rivera SPA., Rut N°76.815.483-K, si bien presenta toda la documentación y antecedentes requeridos, al analizar los Formularios N° 3 y N° 4, se evidencia inconsistencia en los Gastos Generales y plazos de ejecución presentados, ya que, los dos ítem que hace referencia el Formulario N° 4 (Gastos de oficina Central \$4.025.100 y Supervisión \$1.450.000), no dan como resultado el total del formulario N°4 (\$4.475.100), monto que es el valor de gastos generales informado en el formulario N°3. Referente al plazo de ejecución presentado de 50 días en el formulario N°3, no coincide con el plazo presentado en el formulario N°4, que menciona en la unidad solo 1 mes de plazo. Es por este motivo, que se decide realizar un Foro Inverso con el proveedor para hacerle la siguiente consulta: En su Formulario N°4 ANALISIS DE GASTOS GENERALES: ¿El monto ofertado por usted en Gastos Generales, corresponde al monto



mensual o al monto global ofertado?? Se otorgó un plazo de 25 horas para responder, sin embargo, el oferente no dio respuesta a la consulta, por tal razón, y al haber una inconsistencia en su oferta y según el dictamen N° 074223N16 de Contraloría, dicha empresa es **DECLARA INADMISIBLE**.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS	
	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA (UTP)	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)
OFERTA ECONÓMICA (80%)	60,74	80,00
EXPERIENCIA (19%)	19,00	11,4
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00
TOTAL	80,74	92,4
ORDEN DE PRELACIÓN	2°	1°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO LOS ESTANQUES", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-89-LE24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	: EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDÍAS ARAYA
Rut	: N°77.163.954-2 - N° [REDACTED]
Monto Total del Contrato	: \$42.936.247.- (impuesto incluido)
Plazo de ejecución de las obras	: 50 días corridos
Puntaje total de su oferta	: 92,4
Financiamiento	: Municipal
Aumento de contrato	: Hasta un 30% del valor total de contrato.
Unidad Técnica	: Dirección de Infraestructura

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Carola Molina Cutiño, RUT N° [REDACTED] perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Control


V°B° Alcaldesa

VMR./CVV.

Distribución
Archivo denominado "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO LOS ESTANQUES", adquisición Mercado Público ID: 2490-89-LE24.

2588 56

-7 NOV 2024



LICITACIÓN PÚBLICA

"CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO LOS ESTANQUES" ID: 2490-89-LE24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 28 de octubre de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO LOS ESTANQUES", ID: 2490-89-LE24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N° 1.248 de fecha 29 de agosto de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora. Mediante Decreto Exento N° 1.334 de fecha 17 de septiembre de 2024, se ratifica Aclaración N° 1, en relación al cambio de la Comisión Evaluadora y las Respuestas a Consultas de la N° 1 a la N° 8 formuladas en la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 23 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.815.483-K /	CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA /
2	77.647.219-0 /	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA
3	77.163.954-2 /	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP) /

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 2 DE DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	✓	✓	✓

Nota 1: Cumple/No Cumple

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:



N°	RUT	OFERENTE
1	76.815.483-K	CONSTRUCTORA AMARO RIVERA SPA
2	77.647.219-0	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA
3	77.163.954-2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1.248 de fecha 29 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
IBETTE CORTEZ LUAN	[REDACTED]	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MARTÍN TOLEDO VILLALOBOS	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIOS
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA	[REDACTED]	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Aclaraciones, Consultas y respuestas formulas en la licitación.
- Cronograma de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

En relación a la Empresa Constructora Amaro Rivera SPA, si bien presenta toda la documentación y antecedentes requeridos, al analizar los Formularios N° 3 y N° 4, se evidencia inconsistencia en los Gastos Generales y plazos de ejecución presentados, ya que, los dos ítem que hace referencia el Formulario N° 4 (Gastos de oficina Central \$4.025.100 y Supervisión \$1.450.000), no dan como resultado el total del formulario N°4 (\$4.475.100), monto que es el valor de gastos generales informado en el formulario N°3. Referente al plazo de ejecución presentado de 50 días en el formulario N°3, no coincide con el plazo presentado en el formulario N°4, que menciona en la unidad solo 1 mes de plazo.

Es por este motivo, que se decide realizar un Foro Inverso con el proveedor para hacerle la siguiente consulta: **En su Formulario N°4 ANALISIS DE GASTOS GENERALES: ¿El monto ofertado por usted en Gastos Generales, corresponde al monto mensual o al monto global ofertado??** Se otorgó un plazo de 25 horas para responder, sin embargo, el oferente no dio respuesta a la consulta, por tal razón, y al haber una inconsistencia en su oferta y según el dictamen N° 074223N16 de Contraloría, dicha empresa es **DECLARA INADMISIBLE**.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas y Aclaraciones emitidas mediante Decreto Exento N° 1.334 de fecha 17 de septiembre de 2024, se determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE
1	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES** para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 8 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS"</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$ </div>														
2. EXPERIENCIA	19%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en Art. N° 5.2 de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras</td> <td>100 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20 * 19%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras	100 * 19%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 19%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 19%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 19%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 19%	No acredita ejecución de obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 o más obras	100 * 19%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 19%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 19%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 19%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 19%															
No acredita ejecución de obras	0															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios /o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios /o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DETALLE	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios /o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
1	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA	\$56.550.000 /	75,93 /	60,74 /
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	\$42.936.247 /	100 /	80 /

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas de Obra, Punto N° 5.2 "Antecedentes Técnicos" de licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE.	PON. 19%
CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA	10	10	Presentan UTP, entre ambas empresas cumplen con lo solicitado	100	19 /



EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	4	3	Uno de las experiencias declaradas no se acredita, porque no corresponden a obras de construcción de pavimentos	60	11,4 ✓
------------------------------------	---	---	---	----	--------

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA		✓	100	1
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)		✓	100	1

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS	
	CIVIL CONSTRUCCIÓN SPA	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)
OFERTA ECONÓMICA	60,74 ✓	80 ✓
EXPERIENCIA	19 ✓	11,4 ✓
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1 ✓	1 ✓
TOTAL	80,74 ✓	92,4 ✓

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP), RUT 77.163.954-2.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que está dentro del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa acredita 3 experiencias de acuerdo a las obras descritas en el proceso de licitación.
- **PLAZO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 50 días corridos para la ejecución de las obras.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO LOS ESTANQUES", ID: 2490-89-LE24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)
RUT	77.163.954-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$42.936.247 impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	50 días corridos



En constancia, firman la Comisión Evaluadora

IBETTE CORTEZ LUAN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MARTÍN TOLEDO VILLALOBOS

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIOS

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soy

Nº OBLIGACIÓN

274-2024

FECHA

15/10/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES"**
ID 2490-89-LE24

UNIDAD VECINAL : **UV - 8 - 7**

EMPRESA ADJUDICADA : **EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA EN UTP CON ALBERTO PATRICIO TEDÍAS ARAYA**
RUT : **77.163.954-9 Y 5.078.451-7**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **18.968** FECHA : **14 DE OCTUBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	43.500	MONTO ORIGINAL CONTRATADO:	\$ 42.936.247.- IMPUESTO INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	42.936	FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL	
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	564	PLAZO : 50 DÍAS CORRIDOS	HASTA 30% POSIBILIDAD DE AUMENTO

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-918

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41.25.56**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE LOS ESTANQUES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

Vº Bº SEGPLA





**FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
R.U.T.	:	77.163.954-2
DIRECCIÓN	:	CUMBRE BLANCA 1543
TELÉFONO	:	992204378
E - MAIL	:	SIMON.LOPEZ@CONSTRUCTORASLB.CL

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	NOTARIA MALDONADO CONCHA
RUT	:	77.163.954-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SLB
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	12-06-2020
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	ALBERTO TEDIAS ARAYA (UTP)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCTORA SLB SPA
RUT 77.163.954-2



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

Escritura Constitución de Unión Temporal de Proveedores

En la Ciudad de Santiago, Con fecha 23 de septiembre del 2024, comparecen las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley chilena, por conducto de sus respectivos representantes legales, debidamente facultados para otorgar el presente acto.

Empresa	Representante Legal
Empresa Constructora SLB	Simón Ignacio López Bórquez
ALBERTO TEDIAS ARAYA	ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA

Las partes anteriormente descritas han decidido conformar la unión temporal la cual se registrá por las siguientes estipulaciones:

Primero: La unión temporal que se constituye entre **Empresa Constructora SLB RUT 77.163.954-2**, Representada por **Simón Ignacio López Bórquez**, RUT: [REDACTED] y **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** [REDACTED] para la participación del PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES" ID 2490-89-LE24

Segundo: El plazo de duración de la unión temporal estará vigente desde la fecha de la firma de la presente escritura de constitución y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir en atención a la presente licitación, extendiéndose su vigencia inclusive por 3 años más, cabe indicar que durante el plazo indicado se contempla el plazo ofertado y la vigencia de las garantías de fiel y oportuno cumplimiento contractual y de correcta ejecución de las obras, si el contrato fuese modificado o alterado, esta UTP prolongara su plazo, con el fin de dar cumplimiento a la municipalidad presente, referente al proyecto.

Tercero: En la siguiente estipulación se declara la solidaridad entre los integrantes de la empresa Constructora SLB y ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA respecto de todas las obligaciones que se generen con la municipalidad derivadas de la licitación y el contrato que ella emane.

Cuarto: La unión temporal acuerda que la representación estará a cargo de **Simón Ignacio López Bórquez (representate legal de la Constructora SLB)**, identificado con cedula de identidad N° [REDACTED], quien queda expresamente facultado con todos los poderes suficientes para poder participar en todo el procedimiento licitatorio a nombre de la UTP, desde la presentación de la oferta hasta la firma del contrato y eventuales modificaciones, otorgar las garantías exigidas, representar a UTP judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir, conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

Quinto: Esta UTP establece que la empresa Constructora SLB, emitirá facturas respectivas las que serán tramitadas por el representante legal, junto con el respectivo estado de pago, la municipalidad pagara dichas facturas a su emisor, entendiéndose para todos los efectos que el pago se ha hecho a esta UTP.

Representante Legal
ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA
RUT: [REDACTED]

Representante Legal.
Constructora SLB
RUT:77.163.954-2



**FORMULARIO N°2
(ANEXO TECNICO)**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.954-2

Conforme al artículo N°7, letra B.1 de las Bases Administrativas, el oferente declara su experiencia en **obras de construcción de pavimentos**, desde el año 2015 en adelante y cuyo monto, por cada contrato, sean igual o superior a \$10.000.000.- impuestos incluidos.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO SECTOR 5 UVP	\$120.000.000	2023	O.C
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	DREN LAS BELLOTAS	\$29.000.000	2024	DECRETO Y CONTRATO
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO CALLE DR. LUIS MIDDLETON	\$284.000.000	2024	O.C
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS	UF 10.500	2024	O.C DECRETO

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 3.2.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
Nombre del oferente	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	23-09-2024

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	77.163.954-2	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ HÁBIL
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ INHÁBIL
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- 🔍 EN REVISIÓN
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- ⊖ SIN INFORMACIÓN
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre competencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2490-89-LE24

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Busqueda: <input type="text"/>
	Seleccionar para Preguntar <input type="checkbox"/>
76.815.483-K - AMARO RIVERA (CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES)	<input type="checkbox"/>
77.163.954-2 - Ingeniería y Construcción SLB Spa (CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES")	<input type="checkbox"/>
77.647.219-0 - CIVIL CONSTRUCCIÓN SpA (CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

Solicitud de Aclaración

Permitir que los proveedores adjunten documentos

Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	Estimado oferente: en relacion a su oferta, quisieramos hacer una consulta relacionada con su Formulario N° 4 ANALISIS DE GASTOS GENERALES: El monto ofertado por usted en los Gastos Generales, corresponde al monto mensual o al monto global ofertado??	2024-10-23 10:57:43	AMARO RIVERA	CONSTRUCCIÓN DREN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LOS ESTANQUES			00:00:00	